SEÑORES:
FERROMINAS EL INDUSTRIAL S.A.S
NIT 901584529-8
R/L: MARIA PAOLA PRIETO ALFONSO
C.C No 1.010.138.448 de Gameza
Dirección de Notificación: DG 3 8-20
Teléfono o Celular 3204966756
Correo electrónico ferrominaselindustrial@gmail.com

Aceptación de oferta Invitación: MC-MDC- 030 DE 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

No. del Proceso:	**MC-MDC- 030 DE 2026**
Fecha:	Diecisiete (17) de junio de 2026
Tipo de Contrato:	Suministro
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A ATENDER DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y CONTINUA LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES, BOYACÁ, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIONES MENORES Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A CARGO DEL MUNICIPIO INCLUIDO ELEMENTOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO USPD
Contratista:	**FERROMINAS EL INDUSTRIAL S.A.S** NIT 901584529-8 R/L: MARIA PAOLA PRIETO ALFONSO C.C No 1.010.138.448 de Gameza
CDP	Certificado de Disponibilidad No DIS-2026000404
Cantidades, especificaciones técnicas y valor	**Valor Total Contratado:** CUARENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($46,007,520.00) COP incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con los siguientes valores unitarios:

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA INFLAR BALONES	$ 1.927	UNIDAD	1
2	ALAMBRE CENTELSA #12	$ 4.002	METRO	1
3	1/4 VINILO TP.1	$ 33.493	CUARTO	1
4	ABRAZADERA CREMALLERA	$ 6.818	UNIDAD	1
5	ABRAZADERA INDUSTRIAL	$ 12.746	UNIDAD	1
6	ABRAZADERA 1/2"	$ 2.372	UNIDAD	1

7	ABRAZADERA CORTA PLASTICA PAQUETE X 100	$	5.336	PAQUETE	1
8	ABRAZADERA DOBLE OREJA 3/4	$	2.520	UNIDAD	1
9	ABRAZADERA INDUSTRIAL PEQUEÑA	$	6.966	UNIDAD	1
10	ABRAZADERA LARGA PLASTICA PAQUETE X 100	$	37.198	PAQUETE	1
11	ABRAZADERA PAQUETE	$	8.300	PAQUETE	1
12	ABRAZADERA PAQUETE MEDIANA	$	14.672	PAQUETE	1
13	ABRAZADERA11/2	$	14.228	UNIDAD	1
14	ACIDO MURIATICO	$	8.300	UNIDAD	1
15	ACIDO MURIATICO GALÓN	$	38.680	GALON	1
16	ACOPLE LAVAMANOS	$	7.262	UNIDAD	1
17	ACOPLE RAPIDO AIRE	$	14.672	UNIDAD	1
18	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	$	890	UNIDAD	1
19	ADAPTADOR HEMBRA 1"	$	2.668	UNIDAD	1
20	ADAPTADOR HEMBRA 1/2"	$	1.038	UNIDAD	1
21	ADAPTADOR HEMBRA 11/2	$	6.818	UNIDAD	1
22	ADAPTADOR HEMBRA 11/4"	$	4.299	UNIDAD	1
23	ADAPTADOR HEMBRA 3/4"	$	1.483	UNIDAD	1
24	ADAPTADOR MACHO 11/2	$	5.336	UNIDAD	1
25	ADAPTADOR MACHO 11/4"	$	4.595	UNIDAD	1
26	ADAPTADOR MACHO 2"	$	23.861	UNIDAD	1
27	ADAPTADOR MACHO PVC 3/4"	$	1.409	UNIDAD	1
28	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 1"	$	2.076	UNIDAD	1
29	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 1/2	$	816	UNIDAD	1
30	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 11/4	$	4.595	UNIDAD	1
31	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 3"	$	7.262	UNIDAD	1
32	AEROSOL	$	12.746	UNIDAD	1
33	AEROSOL ALTA TEMPERATURA	$	25.046	UNIDAD	1
34	ALAMBRE CENTELSA #10 ORIGINAL	$	14.672	METRO	1
35	ALAMBRE GRIS	$	18.674	KILO	1
36	ALAMBRE NEGRO	$	11.264	KILO	1
37	ALAMBRE RECOCIDO	$	13.931	KILO	1
38	ALICATE AMARILLO TIPO CRECEN	$	22.379	UNIDAD	1
39	AMARRE PLASTICO 16CM	$	7.559	PAQUETE	1
40	AMARRE PLASTICO 30CM	$	14.672	PAQUETE	1
41	AMARRE TEJA ZINC	$	579	UNIDAD	1
42	AMARRES PLASTICOS 2.5 MM X 150 MM	$	5.336	PAQUETE	1
43	AMARRES PLASTICOS 3.6 MM X 150 MM	$	7.262	PAQUETE	1
44	AMARRES PLASTICOS 3.6 MM X 300 MM	$	19.266	PAQUETE	1
45	AMARRES PLASTICOS 4.5 MM X 460 MM	$	22.675	PAQUETE	1
46	AMBIENTADOR	$	20.897	UNIDAD	1
47	AMBIENTADOR SPRAY	$	29.492	UNIDAD	1
48	AMBIENTADOR GLADE	$	63.874	UNIDAD	1
49	ANGULO 3/16*11/2"	$	145.382	UNIDAD	1
50	ARANDELA 3/8	$	475	UNIDAD	1
51	ARANDELA 5/16	$	342	UNIDAD	1

52	ARANDELA 7/16	$	712	UNIDAD	1
53	ARANDELA 7/16	$	579	UNIDAD	1
54	ARANDELAS 7MM	$	564	UNIDAD	1
55	ARGOLLA ABIERTA	$	2.965	UNIDAD	1
56	ARGOLLA CERRADA	$	3.854	UNIDAD	1
57	ARNES PARA GUADAÑA	$	74.099	UNIDAD	1
58	BALDES NEGROS	$	9.041	UNIDAD	1
59	BANDAS FRENOS	$	66.838	UNIDAD	1
60	BARRA 16L	$	169.093	UNIDAD	1
61	BARRA 18L	$	177.985	UNIDAD	1
62	BARRA DE SILICONA DELGADA	$	1.335	UNIDAD	1
63	BASE FOTOCELDA	$	26.824	UNIDAD	1
64	BAYETILLA	$	6.225	UNIDAD	1
65	BISAGRA REDONDA	$	8.300	UNIDAD	1
66	BOLSA BASURA 70*100 PAQUETE POR 10 UND	$	12.746	PAQUETE	1
67	BOLSA BASURA 90X120 PAQUETE POR 10 UND	$	14.672	PAQUETE	1
68	BOLSA BASURA UNIDAD 90X120	$	2.668	UNIDAD	1
69	BOLSA ESTOPA	$	14.969	PAQUETE	1
70	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL DE 90CM X 120 CM	$	14.672	PAQUETE	1
71	BOLSA PLASTICA 60*75CM PAQUETE POR 10 UND	$	10.819	PAQUETE	1
72	BOMBILLO 20W	$	12.598	UNIDAD	1
73	BOMBILLO 24W	$	24.601	UNIDAD	1
74	BOMBILLO 30 W	$	37.939	UNIDAD	1
75	BOMBILLO 50W	$	30.678	UNIDAD	1
76	BOMBILLO 7W	$	7.262	UNIDAD	1
77	BOMBILLOS 12W	$	9.782	UNIDAD	1
78	BOQUILLA X 1 KILO	$	10.226	UNIDAD	1
79	BOQUILLA X 2 KILOS	$	14.672	UNIDAD	1
80	BOTAS DE CAUCHO	$	118.707	UNIDAD	1
81	BOTELLA THINNER	$	10.523	BOTELLA	1
82	BOXER EVOLUCIÓN 190CM	$	14.672	UNIDAD	1
83	BOXER EVOLUCIÓN 200CM	$	19.415	UNIDAD	1
84	BOXER EVOLUCIÓN 375CM	$	27.565	UNIDAD	1
85	BOXER EVOLUCIÓN 90CM	$	7.262	UNIDAD	1
86	BROCA LAMINA 1/2	$	69.061	UNIDAD	1
87	BROCA METAL 13/32	$	37.198	UNIDAD	1
88	BROCA METAL 13/64	$	10.226	UNIDAD	1
89	BROCA METAL 3/32	$	5.336	UNIDAD	1
90	BROCA METAL 9/64	$	7.114	UNIDAD	1
91	BROCA TUNGSTENO 1/2	$	18.674	UNIDAD	1
92	BROCA TUNGSTENO 1/4	$	7.411	UNIDAD	1
93	BROCA TUNGSTENO 3/16	$	7.559	UNIDAD	1
94	BROCA TUNGSTENO 3/8	$	16.154	UNIDAD	1
95	BROCA TUNGSTENO 5/16	$	14.228	UNIDAD	1
96	BROCHA 1 1/2	$	3.409	UNIDAD	1
97	BROCHA 1"	$	5.188	UNIDAD	1
98	BROCHA 2 1/2	$	9.782	UNIDAD	1
99	BROCHA 2"	$	7.855	UNIDAD	1

100	BROCHA 3 1/2	$	15.413	UNIDAD	1
101	BROCHA 3"	$	13.042	UNIDAD	1
102	BROCHA 4"	$	16.747	UNIDAD	1
103	BROCHA 5"	$	21.193	UNIDAD	1
104	BUJE SANITARIO 2*11/2	$	4.891	UNIDAD	1
105	BUJE SANITARIO 3*11/2	$	7.855	UNIDAD	1
105	BUJE SANITARIO 3*2	$	6.521	UNIDAD	1
106	BUJIA	$	23.268	UNIDAD	1
107	CABLE 2X12	$	4.891	METRO	1
108	CABLE DUPLEX #10	$	3.854	METRO	1
109	CABLE DUPLEX 2 X 12 CENTELSA ROLLO DE 100M	$	1.123.481	ROLLO	1
110	CABLE DUPLEX 2 X 12 CENTELSA X METRO	$	5.780	METRO	1
111	CABLE DUPLEX 2*12	$	4.299	METRO	1
112	CABLES PARA INICIAR TIPO PESADO	$	72.765	UNIDAD	1
113	CABUYA DE FIBRA	$	26.083	UNIDAD	1
114	CADENA 3/16	$	7.411	METRO	1
115	CADENA GALVANIZADA 1/2	$	5.780	METRO	1
116	CADENA GALVANIZADA 1/4	$	26.824	METRO	1
117	CADENA GALVANIZADA 1/8	$	5.336	METRO	1
118	CADENA GALVANIZADA 5/16	$	12.746	METRO	1
119	CADENA GALVANIZADA 5/32	$	9.782	METRO	1
120	CAJA DE PARCHESX 24	$	11.708	CAJA	1
121	CANALETA 3/4	$	10.226	UNIDAD	1
122	CANALETA 20 X 10	$	9.782	UNIDAD	1
123	CANASTILLA PARA PLATERO GERFOR	$	38.680	UNIDAD	1
124	CANDADO 40MM	$	26.824	UNIDAD	1
125	CANDADO 50MM	$	37.939	UNIDAD	1
126	CANDADO 60MM	$	47.572	UNIDAD	1
127	CANDADO 63MM	$	53.500	UNIDAD	1
128	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM	$	52.759	UNIDAD	1
129	CANDADO DE SEGURIDAD 75MM	$	78.397	UNIDAD	1
130	CANDADO FANAL	$	23.268	UNIDAD	1
131	CANDADO GATO	$	37.198	UNIDAD	1
132	CANDADO GATO 45MM	$	22.082	UNIDAD	1
133	CANDADO TIPO ITALIANO 50MM	$	78.101	UNIDAD	1
134	CANDADO YALE	$	86.103	UNIDAD	1
135	CANDADO YALE 75MM	$	117.225	UNIDAD	1
136	CANDADO YALE GRANDE	$	186.877	UNIDAD	1
137	CANECA 5 GALONES PINTURA TIPO 1	$	459.559	CANECA	1
138	CANECA 5 GALONES PINTURA TIPO 2	$	415.100	CANECA	1
139	CARETA PARA ESMERILAR CON MALLA	$	18.822	UNIDAD	1
140	CASCO CON PORTALAMPARA	$	41.644	UNIDAD	1
141	CEMENTO ALION USO ESTRUCTURAL	$	49.795	BULTO	1
142	CEMENTO ALION USO GENERAL	$	48.313	BULTO	1

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

143	CEMENTO GRIS KILO	$ 1.631	KILO	1	
144	CEMENTO HOLCIM TIPO ART 42.5	$ 49.054	BULTO	1	
145	CEMENTO USO GENERAL 50 kg	$ 52.018	BULTO	1	
146	CEMENTO X25KL	$ 27.565	UNIDAD	1	
147	CEPILLO BAÑO	$ 15.710	UNIDAD	1	
148	CEPILLOS CARRETEROS	$ 23.120	UNIDAD	1	
149	CHAPAS DE PUERTA	$ 140.936	UNIDAD	1	
150	CHAZO 3/4 METALICO	$ 3.854	UNIDAD	1	
151	CHAZO EXPANSIVO 1/2 METALICO	$ 2.520	UNIDAD	1	
152	CHAZO METALICO EXPANSIVO 3/8X2"	$ 2.817	UNIDAD	1	
153	CHAZO METALICO EXPANSIVO 3/8X4"	$ 3.409	UNIDAD	1	
154	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 1-1/2"	$ 1.335	UNIDAD	1	
155	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2"	$ 1.927	UNIDAD	1	
156	CHAZO PLASTICO 3/8+TORNILLO	$ 816	UNIDAD	1	
157	CHAZO PLASTICO 5/16+TORNILLO	$ 475	UNIDAD	1	
158	CHAZOS 1/4 CON TORNILLO	$ 2.372	UNIDAD	1	
159	CHAZOS METALICO 3/8X3"	$ 3.113	UNIDAD	1	
160	CHEQUE 1"	$ 66.838	UNIDAD	1	
161	CHEQUE CORTINA 1/2"	$ 32.011	UNIDAD	1	
162	CHEQUE CORTINA 3/4" GRIVAL	$ 38.384	UNIDAD	1	
163	CHEQUE VERTICAL 1"	$ 66.838	UNIDAD	1	
164	CHEQUE VERTICAL 1-1/4	$ 59.428	UNIDAD	1	
165	CINTA AISLANTE 15MTS	$ 7.262	UNIDAD	1	
166	CINTA AISLANTE 18MTS	$ 8.448	UNIDAD	1	
167	CINTA AISLANTE 3M 9MT	$ 9.337	UNIDAD	1	
168	CINTA AISLANTE 3M 12MT	$ 14.228	UNIDAD	1	
169	CINTA AISLANTE MERCURY GRANDE	$ 5.780	UNIDAD	1	
170	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRO/AMARILLO	$ 16.154	UNIDAD	1	
171	CINTA AUTOFUNDENTE	$ 63.577	UNIDAD	1	
172	CINTA DE ENMASCARAR	$ 8.300	UNIDAD	1	
173	CINTA DOBLE FAX 900G	$ 4.299	UNIDAD	1	
174	CINTA DOBLE FAX TAURUS	$ 5.336	UNIDAD	1	
175	CINTA DOBLE FAZ	$ 11.264	UNIDAD	1	
176	CINTA ENMASCARAR 12MM X 20M	$ 4.891	UNIDAD	1	
177	CINTA ENMASCARAR 12MMX40M	$ 6.373	UNIDAD	1	
178	CINTA PELIGRO X100MTRS	$ 9.930	UNIDAD	1	
179	CINTA PELIGRO X500MTRS	$ 66.838	UNIDAD	1	
180	CLAVIJA HEMBRA 125/250V	$ 6.373	UNIDAD	1	
181	CLAVIJA HEMBRA CON POLO A TIERRA	$ 10.226	UNIDAD	1	
182	CLAVIJA HEMBRA PATATRABADA	$ 9.337	UNIDAD	1	
183	CLAVIJA MACHO CON POLO A TIERRA GRANDE	$ 11.412	UNIDAD	1	
184	CLAVIJA MACHO PATATRABADA	$ 11.857	UNIDAD	1	
185	CLAVIJA MACHO PEQUEÑA TIPO DOMESTICA	$ 5.929	UNIDAD	1	
186	CODO LISO PVC 11/2"	$ 9.782	UNIDAD	1	
187	CODO LISO PVC 11/4"	$ 5.336	UNIDAD	1	
188	CODO LISO PVC 3/4"	$ 1.483	UNIDAD	1	

189	CODO PRESION DE 1"	$ 2.965	UNIDAD	1	
190	CODO PVC 1/2 PRESION	$ 1.038	UNIDAD	1	
191	CODOS SANITARIO 3"	$ 8.744	UNIDAD	1	
192	COLLARIN DE 2"	$ 149	UNIDAD	1	
193	COLLARIN DE 3"	$ 149	UNIDAD	1	
194	COLLARIN DE 4"	$ 149	UNIDAD	1	
195	CONCENTRADO PINTURA	$ 7.855	UNIDAD	1	
196	CONECTOR ACOPLE RAPIDO	$ 14.821	UNIDAD	1	
197	CONECTOR BIMETAL	$ 7.262	UNIDAD	1	
198	CONO DE HILO X 130MTRS	$ 6.225	UNIDAD	1	
199	COPA 10MM	$ 7.262	UNIDAD	1	
200	COPA PARA TORNILLO	$ 6.818	UNIDAD	1	
201	CORTA FRIO	$ 14.228	UNIDAD	1	
202	CREOLINA 240ML	$ 9.337	UNIDAD	1	
203	CREOLINA 500ML	$ 15.710	UNIDAD	1	
204	CUBETA PINTURA PINTULAND	$ 330.628	CUBETA	1	
205	CUBETA PINTURA TIPO 1	$ 326.182	CUBETA	1	
206	CUBETA PINTURA TIPO 2	$ 219.480	CUBETA	1	
207	CUCHILLA PARA GUADAÑA	$ 17.192	UNIDAD	1	
208	CURVA 11/4	$ 10.226	UNIDAD	1	
209	CURVA CONDUIT 1/2	$ 1.335	UNIDAD	1	
210	DESTORNILLADOR	$ 3.854	UNIDAD	1	
211	DESTORNILLADOR ESTRELLA 1/4*1 1/2	$ 3.261	UNIDAD	1	
212	DESTORNILLADOR ESTRELLA 1/4*4	$ 4.891	UNIDAD	1	
213	DESTORNILLADOR PALA 1/4*4	$ 4.299	UNIDAD	1	
214	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	$ 5.336	UNIDAD	1	
215	DESTORNILLADOR DE PALA	$ 5.336	UNIDAD	1	
216	DESTORNILLADOR PALA 1/4*1 1/2	$ 4.002	UNIDAD	1	
217	DETERGENTE 6000g	$ 92.031	UNIDAD	1	
218	DETERGENTE AS LIMON 4000g	$ 60.169	UNIDAD	1	
219	DETERGENTE AS LIMON X 1000g	$ 16.154	UNIDAD	1	
220	DETERGENTE AS LIMON X 500G	$ 9.782	UNIDAD	1	
221	DETERGENTE BICARBONATO+ MANZANA X1000G	$ 17.636	UNIDAD	1	
222	DETERGENTE BICARBONATO+ MANZANA X2000G	$ 33.938	UNIDAD	1	
223	DETERGENTE BICARBONATO+ MANZANA X500G	$ 15.265	UNIDAD	1	
224	DISCO CORTE 4"	$ 6.818	UNIDAD	1	
225	DISCO CORTE 7"	$ 13.339	UNIDAD	1	
226	DISCO CORTE 9"	$ 16.154	UNIDAD	1	
227	DISCO CORTE DE ACERO DE 7" VIGOR	$ 6.373	UNIDAD	1	
228	DISCO CORTE WERK	$ 5.780	UNIDAD	1	
229	DISCO DE CORTE DE 4" DEWALT	$ 7.262	UNIDAD	1	
230	DISCO DE CORTE DE 4" STANLEY	$ 5.780	UNIDAD	1	
231	DISCO DE CORTE DE 7" STANLEY	$ 13.339	UNIDAD	1	
232	DISCO DIAMANTADO 7"	$ 45.349	UNIDAD	1	
233	DISCO DIAMANTADO 9"	$ 86.103	UNIDAD	1	

234	DISCO DIAMANTADO CONTINUO DE 4"	$ 33.493	UNIDAD	1	
235	DISCO DIAMANTADO CONTINUO DE 7"	$ 26.824	UNIDAD	1	
236	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4"	$ 25.046	UNIDAD	1	
237	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	$ 57.205	UNIDAD	1	
238	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 9"	$ 86.103	UNIDAD	1	
239	DISCO FLAP GR.80	$ 7.262	UNIDAD	1	
240	DISCO PULIR 4"	$ 7.262	UNIDAD	1	
241	DISCO TRONZADORA	$ 38.680	UNIDAD	1	
242	EMPATE FINO AZADÓN	$ 20.304	UNIDAD	1	
243	EMPATE FINO PICA	$ 17.192	UNIDAD	1	
244	EMPATES	$ 17.192	UNIDAD	1	
245	ESCOBA	$ 12.746	UNIDAD	1	
246	ESCOBA COLOMBIANA	$ 15.413	UNIDAD	1	
247	ESCOBA SULIA	$ 13.783	UNIDAD	1	
248	ESMALTE 1/4	$ 37.198	CUARTO	1	
249	ESMALTE 1/8	$ 17.636	OCTAVO	1	
250	ESPATULA	$ 6.373	UNIDAD	1	
251	ESPATULA BELLOTA	$ 10.819	UNIDAD	1	
252	ESPATULA INCOLMA	$ 7.262	UNIDAD	1	
253	ESPATULA METALICA 11/2"	$ 5.780	UNIDAD	1	
254	ESPATULA METALICA 2"	$ 6.373	UNIDAD	1	
255	ESPATULA METALICA 3"	$ 6.818	UNIDAD	1	
256	ESPATULA METALICA 4"	$ 7.262	UNIDAD	1	
257	ESTUCO 1/4	$ 17.636	CUARTO	1	
258	EXTENSION 3MTS OSBLACK 9FT	$ 14.672	UNIDAD	1	
259	EXTENSION 4MTS 12FT/4MTRS	$ 23.120	UNIDAD	1	
260	EXTENSION 5MTS 15FT/5MTRS	$ 13.339	UNIDAD	1	
261	EXTENSION 8MTS 25FT	$ 15.265	UNIDAD	1	
262	EXTENSION INDUSTRIAL 10MTS	$ 56.464	UNIDAD	1	
263	EXTENSION INDUSTRIAL 5MTS	$ 53.500	UNIDAD	1	
264	EXTENSION INDUSTRIAL 8MTS	$ 53.500	UNIDAD	1	
265	FAROLAS LED 2*18W	$ 18.525	UNIDAD	1	
266	FIBRA COSECHERA X 750MTRS	$ 26.824	UNIDAD	1	
267	FILTRO MASCARILLA 3M	$ 100.923	UNIDAD	1	
268	FLANCHE 25*25	$ 26.824	UNIDAD	1	
269	FLEXÓMETRO DE 8 MTS	$ 41.644	UNIDAD	1	
270	FLEXOMETRO ENCAUCHETADOX 3MT	$ 8.744	UNIDAD	1	
271	FLEXOMETRO HERRAGRO X5M	$ 25.639	UNIDAD	1	
272	FLEXÓMETRO LUFKIN DE 8 MTS	$ 47.127	UNIDAD	1	
273	FLEXOMETRO LUFKINX3M	$ 16.302	UNIDAD	1	
274	FLEXÓMETRO STANLEY DE 8 MTS	$ 45.349	UNIDAD	1	
275	FLEXOMETRO TRANSPARENTE X5M	$ 28.158	UNIDAD	1	
276	FLEXOMETRO VIGOR X3M	$ 7.559	UNIDAD	1	
277	FLEXOMETRO X3M	$ 11.264	UNIDAD	1	
278	FLEXOMETRO X5M	$ 16.154	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

279	FLOTADOR COMPLETO 1"	$ 121.670	UNIDAD	1	
280	FLOTADOR COMPLETO 1/2"	$ 39.866	UNIDAD	1	
281	FOTOCELDA	$ 26.824	UNIDAD	1	
282	GAFA DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	$ 6.818	UNIDAD	1	
283	GAFA DE SEGURIDAD TIPO DEPORTIVA	$ 6.818	UNIDAD	1	
284	GAFAS NEGRAS REDONDA	$ 5.929	UNIDAD	1	
285	GAFAS TRANSPARENTES	$ 5.929	UNIDAD	1	
286	GALON ACIDO MURIATICO	$ 31.270	GALON	1	
287	GALÒN ALCOHOL INDUSTRIAL	$ 89.067	GALON	1	
288	GALON BARNIZ	$ 77.211	GALON	1	
289	GALON CERA	$ 49.647	GALON	1	
290	GALÓN DE ESTUCO	$ 56.464	GALON	1	
291	GALON DE VARSOL	$ 92.031	GALON	1	
292	GALÓN INMUNIZANTE PARA MADERA	$ 22.082	GALON	1	
293	GALON PINTURA AGUA	$ 115.743	GALON	1	
294	GALON PINTURA ESMALTE	$ 111.297	GALON	1	
295	GALON THINNER	$ 52.018	GALON	1	
296	GRANEL	$ 4.299	METRO	1	
297	GRANEL BLANCO	$ 4.891	METRO	1	
298	GRAPA 11/4X9"	$ 18.674	CAJA	1	
299	GRASA	$ 16.451	UNIDAD	1	
300	GRASA x 400 gr	$ 14.672	UNIDAD	1	
301	GRATA MANO	$ 15.265	UNIDAD	1	
302	GRATAS PLASTICAS	$ 16.154	UNIDAD	1	
303	GRIFERIA COMPLETA HIDRO PHUSS	$ 126.116	UNIDAD	1	
304	GRIFERIA COMPLETA TIPO BOLA PLAST GRIFOS	$ 38.680	UNIDAD	1	
305	GRIFERIA COMPLETA TIPO PHUSS PLAST GRIFOS	$ 44.608	UNIDAD	1	
306	GUANTE CAUCHO	$ 13.487	UNIDAD	1	
307	GUANTE DE VAQUETA REFORZADO EN PALMA Y DEDOS	$ 18.674	UNIDAD	1	
308	GUANTE LATEX AMARILLO	$ 12.005	UNIDAD	1	
309	GUANTE MULTIUSOS	$ 6.225	UNIDAD	1	
310	GUANTE NITRILO REFORZADO	$ 10.967	UNIDAD	1	
311	GUANTE NITRILO SENCILLO	$ 5.336	UNIDAD	1	
312	GUANTE ROJO T.8	$ 6.373	UNIDAD	1	
313	GUANTE ROJO T.9	$ 6.373	UNIDAD	1	
314	GUANTE VAQUETA LARGO REFORZADO	$ 22.379	UNIDAD	1	
315	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO	$ 12.746	UNIDAD	1	
316	GUASA 1/2"	$ 371	UNIDAD	1	
317	GUASA 3/4"	$ 445	UNIDAD	1	
318	GUAYA 1/2	$ 24.601	UNIDAD	1	
319	GUAYA 3/4	$ 44.608	UNIDAD	1	
320	GUAYA 5/8	$ 41.348	UNIDAD	1	
321	GUAYA CLOSS	$ 3.854	UNIDAD	1	
322	GUAYA ENCAUCHETADA	$ 7.262	UNIDAD	1	
323	HIERRO CORRUGADO #3 (3/8)	$ 26.824	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

324	HIERRO CORRUGADO #4 (1/2)	$ 40.903	UNIDAD	1	
325	HOJA SEGUETA	$ 6.373	UNIDAD	1	
326	HOJA SEGUETA TRUPER	$ 5.780	UNIDAD	1	
327	HOJA SEGUETA BAHCO SANDFLEX	$ 6.077	UNIDAD	1	
328	HOJA SEGUETA HERRAGRO	$ 6.225	UNIDAD	1	
329	HOJAS DE SEGUETA MARCA SANDEFLEX NARANJA	$ 6.818	UNIDAD	1	
330	HOMBRE SOLO	$ 71.284	UNIDAD	1	
331	HOMBRE SOLO DE CADENA	$ 66.838	UNIDAD	1	
332	INTERRUPTOR DOBLE	$ 12.746	UNIDAD	1	
333	INTERRUPTOR SENCILLO	$ 11.708	UNIDAD	1	
334	INVERCRYL	$ 18.674	UNIDAD	1	
335	JABON EN POLVO 1.000GRMS	$ 17.192	UNIDAD	1	
336	JABON MANOS	$ 10.226	UNIDAD	1	
337	JUEGO DE DESTORNILLADORES X4	$ 22.379	UNIDAD	1	
338	JUEGO DE LLAVES MIXTAS EN PULGADAS	$ 200.215	UNIDAD	1	
339	JUEGO LLAVES HEXAGONAL 7 PCS	$ 17.933	UNIDAD	1	
340	JUNTA EXPANSIVA 3" SANITARIA	$ 37.198	UNIDAD	1	
341	JUNTA EXPANSIVA 4" SANITARIA	$ 43.126	UNIDAD	1	
342	KIT JUEGO DE LLAVES BRISTOL	$ 18.822	UNIDAD	1	
343	LACA	$ 93.513	UNIDAD	1	
344	LAMPARA 100W	$ 73.951	UNIDAD	1	
345	LAMPARA 6W INCRUSTAR	$ 9.337	UNIDAD	1	
346	LAMPARA DE INCRUSTAR 24 W	$ 39.125	UNIDAD	1	
347	LAMPARA LED ALUMBRADO PUBLICO 50W	$ 200.215	UNIDAD	1	
348	LAMPARA TITANIUM 20W	$ 34.531	UNIDAD	1	
349	LAMPARAS ANTIPOLVO	$ 25.491	UNIDAD	1	
350	LAVAPLATOS ACERO DE 53 X 43	$ 146.123	UNIDAD	1	
351	LAVAPLATOS ACERO DE 63 X 43	$ 170.872	UNIDAD	1	
352	LIJA NEGRA	$ 2.965	UNIDAD	1	
353	LIJA ROJA	$ 3.558	UNIDAD	1	
354	LIMPIA CONTACTOS	$ 51.722	UNIDAD	1	
355	LIMPIADOR 1/4 PVC	$ 71.284	UNIDAD	1	
356	LIMPIADOR DESINFECTANTE SIGNUSX 4L	$ 32.011	UNIDAD	1	
357	LIMPIADOR ELECTRONICO 210ML ABRO	$ 37.198	UNIDAD	1	
358	LIMPIADOR PVC 1/128 GERFOR	$ 3.706	UNIDAD	1	
359	LIMPIADOR PVC 1/32	$ 16.302	UNIDAD	1	
360	LLAVE #8 MIXTA	$ 5.040	UNIDAD	1	
361	LLAVE 3/4 MIXTA	$ 24.601	UNIDAD	1	
362	LLAVE ALEMANA # 10	$ 27.565	UNIDAD	1	
363	LLAVE DE TUBO #12	$ 35.716	UNIDAD	1	
364	LLAVE DE TUBO 14"	$ 40.162	UNIDAD	1	
365	LLAVE DE TUBO 18"	$ 47.572	UNIDAD	1	
366	LLAVE FANAL	$ 21.638	UNIDAD	1	
367	LLAVE JARDIN 1/2"	$ 21.638	UNIDAD	1	
368	LLAVE JARDIN PESADA	$ 21.638	UNIDAD	1	
369	LLAVE LAVAMANOS	$ 18.674	UNIDAD	1	
370	LLAVE LAVAPLATOS	$ 71.284	UNIDAD	1	
371	LLAVE SEMIPESADA	$ 17.636	UNIDAD	1	
372	LUBRICANTE WD-40	$ 37.198	UNIDAD	1	

373	MACETA 2KL	$ 64.615	UNIDAD	1	
374	MACHETE 8"	$ 31.270	UNIDAD	1	
375	MACHO X MANGUERA GAS	$ 6.373	UNIDAD	1	
376	MALLA ZARANDA	$ 16.154	UNIDAD	1	
377	MANGUERA 3/16 (METRO)	$ 15.710	UNIDAD	1	
378	MANGUERA GAS	$ 2.965	UNIDAD	1	
379	MANGUERA INFLALLANTAS 15MTRS	$ 87.733	UNIDAD	1	
380	MANGUERA LAVAPLATOS GRIVAL	$ 15.265	UNIDAD	1	
381	MANGUERA TRANSPARENTE	$ 2.817	UNIDAD	1	
382	MANILA	$ 3.854	UNIDAD	1	
383	MANILA 5MM	$ 4.891	UNIDAD	1	
384	MANILA 10MM	$ 3.854	UNIDAD	1	
385	MANILA 8MM	$ 2.150	UNIDAD	1	
386	MANILA BICOLOR	$ 2.594	UNIDAD	1	
387	MARCO SEGUETA	$ 37.198	UNIDAD	1	
388	MASCARILLA 3M	$ 96.477	UNIDAD	1	
389	MASILLA PARA ETERNIT	$ 32.011	UNIDAD	1	
390	METRO PLASTICO NEGRO X3	$ 7.855	UNIDAD	1	
391	METRO PLASTICO NEGRO X4	$ 9.782	UNIDAD	1	
392	MICO GUAYA	$ 2.372	UNIDAD	1	
393	MINERAL	$ 12.746	UNIDAD	1	
394	MONOGAFA DE SEGURIDAD	$ 27.565	UNIDAD	1	
395	MULTITOMA 3M 6 SALIDAS	$ 11.857	UNIDAD	1	
396	MULTITOMA 0,5M X 4 SALIDAS	$ 14.228	UNIDAD	1	
397	MULTITOMA 1M	$ 12.746	UNIDAD	1	
398	MULTITOMA 3 SALIDAS 0,5MTRS	$ 13.931	UNIDAD	1	
399	NYLON PESCAR 30LB	$ 6.373	UNIDAD	1	
400	NYLON YOYO GUADAÑA	$ 7.262	UNIDAD	1	
401	PALA CON EMPATE BELLOTA	$ 71.284	UNIDAD	1	
402	PALA CUADRADA 20"	$ 43.126	UNIDAD	1	
403	PALA CUADRADA 40"	$ 53.500	UNIDAD	1	
404	PALA PUNTA	$ 52.018	UNIDAD	1	
405	PALA PUNTA PHERRAGRO	$ 42.385	UNIDAD	1	
406	PALIN HERRAGRO	$ 48.313	UNIDAD	1	
407	PALUSTRE 8"	$ 12.301	UNIDAD	1	
408	PALUSTRE 8" CASELI	$ 22.379	UNIDAD	1	
409	PALUSTRE 8" GAVILAN	$ 29.492	UNIDAD	1	
410	PANEL INCRUSTAR 24W	$ 42.385	UNIDAD	1	
411	PANEL LED 12W SOBREPONER ONIX	$ 13.042	UNIDAD	1	
412	PANEL LED 18W 8" SOBREPONER	$ 23.120	UNIDAD	1	
413	PANEL LED 3W	$ 11.264	UNIDAD	1	
414	PAQUETE AMARRES LARGOS	$ 27.565	UNIDAD	1	
415	PASADOR PARA PUERTA	$ 12.746	UNIDAD	1	
416	PEGANTE EPOXICO	$ 23.564	UNIDAD	1	
417	PEGANTE PARA BALDOSA	$ 21.638	UNIDAD	1	
418	PEGANTE PVC 1/4	$ 136.490	UNIDAD	1	
419	PEGANTE PVC 1/8	$ 55.723	UNIDAD	1	
420	PERFIL 2X1 CAL.18	$ 77.656	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

421	PERRO GALVANIZADO 3/4	$ 9.337	UNIDAD	1	
422	PERRO GALVANIZADO 5/16	$ 2.817	UNIDAD	1	
423	PERRO PARA GUAYA 1/4	$ 890	UNIDAD	1	
424	PERRO PARA GUAYA 3/8	$ 2.372	UNIDAD	1	
425	PILA AA	$ 3.854	UNIDAD	1	
426	PILA AA UND	$ 2.817	UNIDAD	1	
427	PILA AAA	$ 6.373	UNIDAD	1	
428	PILA AAA UND	$ 3.113	UNIDAD	1	
429	PINCEL PLANO #11	$ 4.299	UNIDAD	1	
430	PINCEL PLANO #5	$ 4.299	UNIDAD	1	
431	PINCEL REDONDO #10	$ 4.299	UNIDAD	1	
432	PINTURA ANTICORROSIVO	$ 111.297	UNIDAD	1	
433	PINTURA EN ACEITE	$ 37.643	UNIDAD	1	
434	PINTURA TIPO 1 LAVABLE	$ 111.297	UNIDAD	1	
435	PISTOLA SILICONA	$ 38.087	UNIDAD	1	
436	PLASTICO INVERNADERO	$ 14.228	UNIDAD	1	
437	PLASTICO NEGRO 3M	$ 8.300	UNIDAD	1	
438	PLASTICO NEGRO 4M	$ 9.782	UNIDAD	1	
439	POLISOMBRA 65%	$ 10.226	UNIDAD	1	
440	PORTALAMPARA DE CAUCHO	$ 6.818	UNIDAD	1	
441	PORTAROSETAS	$ 6.818	UNIDAD	1	
442	POSIMAS 10MNTS	$ 29.047	UNIDAD	1	
443	PULIDORA 41/2 BLACK+DECKER 650W	$ 459.559	UNIDAD	1	
444	PULIDORA 41/2 STANLEY 750W	$ 579.302	UNIDAD	1	
445	PUNTA DESTORNILLADOR	$ 6.818	UNIDAD	1	
446	PUNTILLA #2	$ 8.300	UNIDAD	1	
447	PUNTILLA #2 1/2 ACERADA	$ 16.747	UNIDAD	1	
448	PUNTILLA #5	$ 15.710	UNIDAD	1	
449	PUNTILLA 11/2	$ 8.300	UNIDAD	1	
450	PUNTILLA CLAVO PARA VARETA	$ 19.118	UNIDAD	1	
451	PUNTILLA LISA 1"- 31/2"	$ 8.300	UNIDAD	1	
452	PUNTILLA LISA 4"- 6"	$ 15.265	UNIDAD	1	
453	PUNTILLA POR UNIDAD	$ 594	UNIDAD	1	
454	RACOR ROJO	$ 1.927	UNIDAD	1	
455	RADIOS BIDIRECCIONALES	$ 177.985	UNIDAD	1	
456	RASTRILLO METALICO	$ 23.564	UNIDAD	1	
457	RASTRILLO PLASTICO	$ 35.716	UNIDAD	1	
458	RECOGEDOR PLASTICO	$ 12.746	UNIDAD	1	
459	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	$ 9.337	UNIDAD	1	
460	RECOGEDOR PLÁSTICO PARA BASURA	$ 6.818	UNIDAD	1	
461	REDUCCION 11/4X1" AGUA POTABLE	$ 3.854	UNIDAD	1	
462	REDUCCION 1X3/4" AGUA POTABLE	$ 2.817	UNIDAD	1	
463	REDUCCION DE 1 1/2 A 1" AGUA POTABLE	$ 4.595	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

464	REDUCCION DE 1 1/2 A 1/2 AGUA POTABLE	$ 4.891	UNIDAD	1	
465	REDUCCION DE 1" A 1/2	$ 1.779	UNIDAD	1	
466	REDUCCION DE 1" A 3/4	$ 2.076	UNIDAD	1	
467	REDUCCION DE 3/4 A 1/2	$ 2.372	UNIDAD	1	
468	REDUCCIÓN PRESIÓN 6*4	$ 52.314	UNIDAD	1	
469	REFLECTOR 200W INTERPERIE	$ 145.678	UNIDAD	1	
470	REFLECTOR 200W LEXMANA	$ 23.564	UNIDAD	1	
471	REFLECTOR DE 100 WATTS	$ 69.061	UNIDAD	1	
472	REFLECTOR DE 150 WATTS	$ 185.840	UNIDAD	1	
473	REFLECTOR DE 50 WATTS	$ 53.944	UNIDAD	1	
474	REFLECTOR MULTICOLOR	$ 334.037	UNIDAD	1	
475	REGISTRO 1" LISO GRIVAL	$ 37.198	UNIDAD	1	
476	REGISTRO 1" ROSCADO	$ 26.824	UNIDAD	1	
477	REGISTRO 1/2"	$ 10.967	UNIDAD	1	
478	REGISTRO 1/2" ROSCADO	$ 11.264	UNIDAD	1	
479	REGISTRO LISO 2"	$ 111.297	UNIDAD	1	
480	REGISTRO ROSCADO 3/4 PCP	$ 17.192	UNIDAD	1	
481	REGULADOR GAS	$ 21.489	UNIDAD	1	
482	RESPIRADOR 3M COMPLETO CON FLITRO	$ 100.923	UNIDAD	1	
483	RODILLO 4"	$ 6.818	UNIDAD	1	
484	RODILLO 5"	$ 7.262	UNIDAD	1	
485	RODILLO 9"	$ 10.226	UNIDAD	1	
486	RODILLO FELPA 5"	$ 7.262	UNIDAD	1	
487	RODILLO GRANDE	$ 12.746	UNIDAD	1	
488	RODILLO GRANDE 22 CM	$ 11.264	UNIDAD	1	
489	RODILLO MINI 3" MASTDER	$ 6.966	UNIDAD	1	
490	RODILLO PEQUEÑO 8 CM	$ 5.188	UNIDAD	1	
491	RODILLO POPULAR TIPO MASTER 9"	$ 23.564	UNIDAD	1	
492	RODILLO PROFESIONAL 9"	$ 10.819	UNIDAD	1	
493	ROLLO CABUYA FIQUE	$ 12.746	UNIDAD	1	
494	ROLLO CABUYA TESICOL	$ 20.897	UNIDAD	1	
495	ROLLO CABUYA X 130M	$ 6.373	UNIDAD	1	
496	ROLLO DE CABUYA X750M	$ 22.823	UNIDAD	1	
497	ROLLO GRANEL BLANCO	$ 400.281	UNIDAD	1	
498	ROLLOS GRANDES DE TEFLON INDUSTRIAL	$ 4.891	UNIDAD	1	
499	ROSETA PORTALAMPARA	$ 7.262	UNIDAD	1	
500	SEGUETA HERRAGRO	$ 5.780	UNIDAD	1	
501	SEMICODO 1"	$ 4.447	UNIDAD	1	
502	SEMICODO 3/4"	$ 2.520	UNIDAD	1	
503	SEMICODO SANITARIO 11/2" CXE	$ 4.299	UNIDAD	1	
504	SEMICODO SANITARIO 11/2" CXC	$ 4.002	UNIDAD	1	
505	SEMICODO SANITARIO 2" CXE	$ 5.040	UNIDAD	1	
506	SEMICODO SANITARIO 2" CXC	$ 5.780	UNIDAD	1	
507	SEMICODO SANITARIO 3" CXC	$ 9.782	UNIDAD	1	
508	SEMICODO SANITARIO 3"CXE	$ 10.375	UNIDAD	1	
509	SEMICODO SANITARIO 4" CXE	$ 18.377	UNIDAD	1	
510	SEMICODO SANITARIO CXC 4"	$ 11.857	UNIDAD	1	
511	SENSORES DE MOVIMIENTO	$ 42.682	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

512	SIKAFLEX	$ 66.838	UNIDAD	1	
513	SILICONA ROJA	$ 37.495	UNIDAD	1	
514	SILICONA SPRAY	$ 29.492	UNIDAD	1	
515	SILICONA TUBO TRANSPARENTE	$ 14.228	UNIDAD	1	
516	SILICONA TUBO TRANSPARENTE SIKA	$ 23.268	UNIDAD	1	
517	SOLDADURA	$ 23.564	UNIDAD	1	
518	SOLDADURA 6013	$ 23.120	KILO	1	
519	SOLDADURA 7018	$ 23.120	KILO	1	
520	SOLDADURA PAVCO 1/128	$ 3.854	UNIDAD	1	
521	SOLDADURA PVC 1/4	$ 136.490	UNIDAD	1	
522	SUPER BONDER 3G	$ 7.114	UNIDAD	1	
523	TACO 10A	$ 26.824	UNIDAD	1	
524	TACO 30A	$ 35.716	UNIDAD	1	
525	TALADRO PERCUTOR (600W)	$ 429.920	UNIDAD	1	
526	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO	$ 748.543	UNIDAD	1	
527	TANQUE DE RESERVA 1000 LITROS	$ 761.881	UNIDAD	1	
528	TANQUE DE RESERVA 500 LITROS	$ 452.149	UNIDAD	1	
529	TANQUE DE RESERVA DE 1000 LITROS, CON LOS ACCESORIOS	$ 785.592	UNIDAD	1	
530	TANQUE DE RESERVA DE 500 LITROS, CON LOS ACCESORIOS	$ 415.100	UNIDAD	1	
531	TAPAOIDOS DE INSERCION	$ 3.261	UNIDAD	1	
532	TAPAOIDOS TIPO COPA	$ 22.379	UNIDAD	1	
533	TAPON DE 1" CON ROSCA	$ 5.484	UNIDAD	1	
534	TAPON DE 1/2 CON ROSCA	$ 1.038	UNIDAD	1	
535	TAPON DE 1/2 LISO	$ 964	UNIDAD	1	
536	TAPON DE 2"	$ 2.372	UNIDAD	1	
537	TAPON DE 3"	$ 3.113	UNIDAD	1	
538	TAPON DE 3/4 CON ROSCA	$ 3.261	UNIDAD	1	
539	TAPON LISO 2"	$ 7.262	UNIDAD	1	
540	TARRO LIMPIADOR PARA PVC (1/4 GL)	$ 69.505	UNIDAD	1	
541	TEE 1/2" AGUA POTABLE	$ 1.305	UNIDAD	1	
542	TEE 11/2 PVC	$ 12.301	UNIDAD	1	
543	TEE ELECTRICA	$ 7.855	UNIDAD	1	
544	TEE PVC DE 1"	$ 3.854	UNIDAD	1	
545	TEE PVC DE 2"	$ 4.891	UNIDAD	1	
546	TEE PVC DE 3"	$ 5.780	UNIDAD	1	
547	TEE SANITARIA 2"	$ 5.929	UNIDAD	1	
548	TEE SANITARIA 3"	$ 10.226	UNIDAD	1	
549	TEE SANITARIA 11/2"	$ 7.411	UNIDAD	1	
550	TEE SANITARIA 4"	$ 21.341	UNIDAD	1	
551	TEE SANITARIA 6"	$ 199.474	UNIDAD	1	
552	TEFLON GRANDE	$ 6.818	UNIDAD	1	
553	TEFLON INDUSTRIAL	$ 7.262	UNIDAD	1	
554	TEFLON PEQUEÑO	$ 2.372	UNIDAD	1	
555	TEJA ETERNIT 1.50 PINTADA	$ 73.951	UNIDAD	1	
556	TEJA ETERNIT 1.80 PINTADA	$ 88.771	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

557	THINNER	$ 11.264	UNIDAD	1	
558	TIJERA PODAR	$ 46.090	UNIDAD	1	
559	TINTA PARA MADERA	$ 16.154	UNIDAD	1	
560	TOMA CORRIENTE SOBRE PONER	$ 11.264	UNIDAD	1	
561	TOMA DOBLE MERCURY	$ 11.264	UNIDAD	1	
562	TOMA LEVINTON	$ 9.782	UNIDAD	1	
563	TOMACORRIENTE DOBLE AVE	$ 16.154	UNIDAD	1	
564	TOMAS GFCI MERCURY	$ 48.758	UNIDAD	1	
565	TORNILLO 1/2	$ 3.854	UNIDAD	1	
566	TORNILLO 1/2X4" COMPLETO	$ 6.818	UNIDAD	1	
567	TORNILLO 1/4 MAS TUERCA	$ 2.817	UNIDAD	1	
568	TORNILLO 1/4X2"	$ 1.335	UNIDAD	1	
569	TORNILLO 3/4	$ 11.264	UNIDAD	1	
570	TORNILLO 3/8 COMPLETO	$ 5.188	UNIDAD	1	
571	TORNILLO 3/8*5	$ 3.558	UNIDAD	1	
572	TORNILLO 3/8*61/2	$ 3.854	UNIDAD	1	
573	TORNILLO AOTP. 10X11/2	$ 475	UNIDAD	1	
574	TORNILLO AOTP. 10X3/4	$ 1.112	UNIDAD	1	
575	TORNILLO AUTOPERFORANTE 4*1	$ 505	UNIDAD	1	
576	TORNILLO AUTOPERFORANTE 4*1	$ 712	UNIDAD	1	
577	TORNILLO DRYWALL 8*11/2	$ 564	UNIDAD	1	
578	TORNILLO GOLOSO 6 X 11/2	$ 297	UNIDAD	1	
579	TORNILLO GOLOSO 6 X 11/2	$ 386	UNIDAD	1	
580	TORNILLO R.O 1/2X21/2"	$ 4.891	UNIDAD	1	
581	TORNILLO R.O 3/4X4	$ 12.746	UNIDAD	1	
582	TORNILLO SANITARIO	$ 3.409	UNIDAD	1	
583	TRABA ROSCA	$ 22.379	UNIDAD	1	
584	TRAPERO BLANCO COPA + PALO	$ 18.674	UNIDAD	1	
585	TRAPERO BRILLADOR 80CM+ ARMAZON+ MANGO METALICO	$ 20.600	UNIDAD	1	
586	TUBO 3" SANITARIO	$ 120.188	UNIDAD	1	
587	TUBO AGUA POTABLE 1"	$ 48.758	UNIDAD	1	
588	TUBO AGUA POTABLE 1/2	$ 27.121	UNIDAD	1	
589	TUBO AGUA POTABLE 11/2"	$ 93.809	UNIDAD	1	
590	TUBO AGUA POTABLE 11/4"	$ 71.728	UNIDAD	1	
591	TUBO AGUA POTABLE 2"	$ 280.389	UNIDAD	1	
592	TUBO AGUA POTABLE 3"	$ 376.865	UNIDAD	1	
593	TUBO AGUA POTABLE 3/4"	$ 37.643	UNIDAD	1	
594	TUBO AGUA POTABLE 4"	$ 366.195	UNIDAD	1	
595	TUBO CONDUIT 1/2	$ 9.782	UNIDAD	1	
596	TUBO DE SILICONA SIKA DE 310 ML.	$ 24.601	UNIDAD	1	
597	TUBO REDONDO 2" GALV.	$ 136.935	UNIDAD	1	
598	TUBO SANITARIO 11/2"	$ 67.282	UNIDAD	1	
599	TUBO SANITARIO 2"	$ 81.954	UNIDAD	1	
600	TUBO SANITARIO 3"	$ 121.078	UNIDAD	1	
601	TUBO SANITARIO 4"	$ 176.800	UNIDAD	1	
602	TUBO SANITARIO 6"	$ 366.788	UNIDAD	1	

603	TUBO VENTILACION 11/2"	$ 48.313	UNIDAD	1	
604	TUBO VENTILACION 2"	$ 72.024	UNIDAD	1	
605	TUBO VENTILACION 3"	$ 100.182	UNIDAD	1	
606	TUBO VENTILACION 4"	$ 185.395	UNIDAD	1	
607	TUERCA 3/8	$ 520	UNIDAD	1	
608	TUERCA 5/16	$ 534	UNIDAD	1	
609	TUERCA SEGURIDAD 3/8	$ 653	UNIDAD	1	
610	TUERCAS 1/2"	$ 1.112	UNIDAD	1	
611	UNION 1/2 DOBLE ROSCA	$ 3.854	UNIDAD	1	
612	UNION 11/2"	$ 4.299	UNIDAD	1	
613	UNION DE PEGUE 1"	$ 2.224	UNIDAD	1	
614	UNION DE PEGUE 2"	$ 5.780	UNIDAD	1	
615	UNION DE PEGUE 3"	$ 27.565	UNIDAD	1	
616	UNION DE PEGUE DE 1/2	$ 890	UNIDAD	1	
617	UNION DE PEGUE DE 3/4	$ 1.112	UNIDAD	1	
618	UNION DE REPARACION RAPIDA DE 1"	$ 18.822	UNIDAD	1	
619	UNION HEMBRA DE 3/4	$ 1.927	UNIDAD	1	
620	UNION LISA 1"	$ 1.927	UNIDAD	1	
621	UNION LISA 2"	$ 6.373	UNIDAD	1	
622	UNION PASANTE 6"	$ 219.184	UNIDAD	1	
623	UNION PLATINO 2"	$ 37.643	UNIDAD	1	
624	UNION PLATINO 3"	$ 54.685	UNIDAD	1	
625	UNION PRESIÓN 8"	$ 405.023	UNIDAD	1	
626	UNION REPARACIÓN 2"	$ 49.647	UNIDAD	1	
627	UNION REPARACIÓN 3"	$ 54.241	UNIDAD	1	
628	UNION REPARACIÓN 4"	$ 97.514	UNIDAD	1	
629	UNION REPARACIÓN 8"	$ 333.592	UNIDAD	1	
630	UNION SANITARIA 2" PVC	$ 3.409	UNIDAD	1	
631	UNION SANITARIA 11/2" PVC	$ 3.261	UNIDAD	1	
632	UNION SANITARIA 3"	$ 4.595	UNIDAD	1	
633	UNION SANITARIA 4" PVC	$ 6.818	UNIDAD	1	
634	UNION SANITARIA 6" PVC	$ 40.014	UNIDAD	1	
635	UNION UNIVERSAL 11/4	$ 15.265	UNIDAD	1	
636	UNION UNIVERSAL DE 2"	$ 44.460	UNIDAD	1	
637	UNION UNIVERSAL DE 3/4	$ 8.003	UNIDAD	1	
638	UNIONES 1 1/4	$ 2.965	UNIDAD	1	
639	UNIONES PVC DE PEGUE DE 1"	$ 1.779	UNIDAD	1	
640	UNIONES PVC DE PEGUE DE 1/2	$ 890	UNIDAD	1	
641	UNIONES PVC DE PEGUE DE 3/4	$ 1.112	UNIDAD	1	
642	UNIONES PVC DE PEGUE DE 2"	$ 5.780	UNIDAD	1	
643	UNIONES PVC DE PEGUE DE 3"	$ 29.492	UNIDAD	1	
644	UNIONES PVC DE REPARACION DE 2"	$ 36.161	UNIDAD	1	
645	UNIONES PVC DE REPARACION DE 3"	$ 36.902	UNIDAD	1	
646	UNIONES PVC DE REPARACION DE 4"	$ 107.888	UNIDAD	1	
647	UNIVERSALES PVC DE 1"	$ 12.894	UNIDAD	1	
648	UNIVERSALES PVC DE 1" 1/4	$ 13.783	UNIDAD	1	
649	UNIVERSALES PVC DE 1/2	$ 10.226	UNIDAD	1	
650	UNIVERSALES PVC DE 3/4	$ 11.264	UNIDAD	1	
651	VALVULA DE POZUELO	$ 33.493	UNIDAD	1	

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

	652	VALVULA PIE 1 1/2	$	43.867	UNIDAD	1
	653	VALVULA REGULADORA	$	7.262	UNIDAD	1
	654	VALVULAS POZUELO 1 1/2	$	20.600	UNIDAD	1
	655	VALVULAS POZUELO 3	$	33.197	UNIDAD	1
	656	VARILLA CORRUGADA 1/2 DE 6M	$	40.903	UNIDAD	1
	657	VARILLA CORRUGADA 1/4 DE 6M	$	14.376	UNIDAD	1
	658	VARILLA CORRUGADA 3/8 DE 6M	$	26.824	UNIDAD	1
	659	VARSOL	$	12.894	UNIDAD	1
	660	VARSOL 500CC	$	15.710	UNIDAD	1
	661	VIDRIO NEGRO PARA SOLDAR	$	3.113	UNIDAD	1
	662	VIDRIO TRANSPARENTE PARA SOLDAR	$	2.372	UNIDAD	1
	663	VINILO TIPO 1/4	$	36.457	UNIDAD	1
	664	YEE SANITARIA 11/2"	$	9.337	UNIDAD	1
	665	YEE SANITARIA 2"	$	10.226	UNIDAD	1
	666	YEE SANITARIA 3"	$	19.266	UNIDAD	1
	667	YOYO PARA GUADAÑA	$	8.448	UNIDAD	1

Forma de Pago:	Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Corrales- Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los elementos efectivamente recibidos, previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.
Plazo:	Plazo de Ejecución: El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el Presupuesto oficial (Lo que primero ocurra).
Obligaciones generales del contratista	El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. 2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad. 3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación. 4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de

	Corrales. 5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. 7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos. 8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por DEL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 13. Constituir una garantía única que ampare los riesgos del contrato. 14. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. 15. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan. 16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 17. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio. 18. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.
Obligaciones Específicas del Contratista	El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades: **1.** El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. **2.** Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **3.** Cumplir con el contrato en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos. **4.** Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. **5.** El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación **6.** Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública **7.** El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. **8.** Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en tesorería Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

	9. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva. **10.** Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. **11.** Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos
Nombre del Supervisor:	De acuerdo al objeto contractual, la supervisión será ejercida por WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES en su condición de Jefe de la Unidad de Servicios Públicos o quien haga sus veces.

1. Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2. Juramento y Cesión.- El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio de Corrales.

3. Cumplimiento de obligaciones parafiscales: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

4. Multas y Cláusula Penal: Con la presente contratación, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2.007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011.

4.1. Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al *uno por ciento (1%)* del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento *(10%)* de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

4.2. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el *valor* que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA CONTRATANTE adeude a LA CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del Art. 17 de la ley 1150 de 2.007.

5. Garantías:

El CONTRATISTA no está Obligado a constituir a favor del **MUNICIPIO DE Corrales** Garantía por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del

contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. el cual no representa un riesgo de incumplimiento, por la forma de pago que se realizara mediante actas parciales y se reciba los elementos a satisfacción por parte del supervisor.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

6. Indemnidad. - El contratista, mantendrá indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto contractual.

7. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación del presente documento de aceptación en el SECOP. Para iniciar su ejecución, se requiere: **a)** Que exista el Registro Presupuestal; **b)** Certificación de aportes a seguridad social integral. **c)** Presentación y aprobación de la garantía exigida si hay lugar a ella. **f)** Suscripción del acta de inicio. Los documentos de los literales c y d del presente numeral deberán remitirse a la oficina de Secretaría General del Municipio dentro de los 2 días siguientes a la publicación del presente documento en el SECOP.

7.1 La Secretaría de Hacienda será la responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente, para lo cual se remitirá copia del presente documento.

7.2 A más tardar al día siguiente a recibir los anteriores documentos, el contratista deberá presentarse ante el supervisor designado, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

8. Incumplimiento de requisitos de ejecución: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

9. Correspondencia.- Para todos los efectos se recibe correspondencia en la siguiente dirección virtual: juridica@corrales-boyaca.gov.co.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma